



EDUARDO  
SAFFIRIO

# Sobre la libertad democrática\*



---

EDUARDO SAFFIRIO

Abogado Universidad de Chile y magíster en Ciencia Política  
Universidad Católica.

---

8

**P**artamos señalando que la libertad democrática es libertad política y en tanto cual no pretende contestar a preguntas últimas, como lo han dejado claro Giovanni Sartori, Charles Taylor y Pierre Manent<sup>2</sup>. Por ello, la libertad democrática deja un amplio espacio para la libre elección de las personas, de los ciudadanos. Entonces, estas preguntas últimas quedan en gran medida indeterminadas, lo que no significa, como veremos, que en el debate democrático no sea plenamente posible discutir sobre cuestiones de contenido, de asuntos sustantivos que incluso tiene que ver con factores vinculados a la vida buena desde el ángulo moral y religioso.

Por lo anterior, la libertad democrática es libertad negativa, pero el concepto de libertad negativa no debe entenderse peyorativamente, pues es sinónimo de una libertad protectora; frente a una relación asimétrica, a una relación vertical, a una relación jerárquica, a una relación de poder como lo es la relación de la persona frente al Estado. Y no frente a cualquier Estado, no frente a cualquier asociación cívica –en el origen es frente a un Estado absolutista–, sino que al Estado propio de la modernidad.

Es por eso que no parece casualidad que, justamente, en la medida en que surge este Estado moderno que institucionaliza y concentra el poder de una manera tal como no se había conocido en otros momentos históricos, hay un giro también en el derecho, en el fenómeno jurídico, donde el énfasis empieza a ponerse ya no en el derecho objetivo o en el Ius, sino que, en el derecho entendido como facultad, en el derecho subjetivo. Eso es porque de alguna manera se genera plena conciencia frente a la aparición de esta asociación cívica, Leviatán, nombre de un monstruo en uno de los teóricos del Estado moderno, Thomas Hobbes, de que esta relación de asimetría que, aunque siempre ha estuvo presente, tiende a profundizarse hasta niveles por entonces desconocidos.

Pareciera que es sumamente importante tener claridad del momento histórico, en que de lo contrario no se entienden también sus limitaciones. Sin duda que el liberalismo –incluso el liberalismo inicial de Locke ha significado un aporte muy destacado para poder vivir en mejores sociedades, pero eso no significa que no tenga vacíos, falencias y ciertos problemas, que solamente se pueden comprender en la medida en que entendemos el momento histórico en que éste surge. Resalto este elemento, pues, por ejemplo, esto hace que el liberalismo, preocupado por defender al individuo frente a esta nueva asociación cívica, esté mucho menos consciente que también en las relaciones que podríamos llamar horizontales y no verticales, es decir, en las relaciones entre personas y entre grupos, también hay antagonismos, conflictos y

---

\* Una primera versión de este ensayo fue expuesta en el Décimo Encuentro Internacional Oswaldo Payá, organizado por la Universidad Miguel de Cervantes, en octubre de 2023. La exposición consistió en un comentario a la ponencia del académico Daniel Innerarity sobre su libro “La libertad democrática”.

2 Giovanni Sartori, *Teoría de la democracia, tomo 2. Los problemas clásicos*. (Madrid: Alianza 1998). Charles Taylor, *La libertad de los modernos*. (Buenos Aires: Amorrrotu, 2005). Pierre Manent, *Cristianismo y democracia*, 8 de marzo 2015, disponible en: [https://medium.com/%40Roberto\\_Ranz/pierre-manent-9efd594cb09c](https://medium.com/%40Roberto_Ranz/pierre-manent-9efd594cb09c)

peligrosas asimetrías. Hoy día, por ejemplo, destaca el enorme poder de cuatro o cinco grandes empresas tecnológicas privadas tanto frente al Estado, como frente a los ciudadanos: pérdida de privacidad, desinformación masiva y manipulación política.

El mostrar estas limitaciones –hay otras que por extensión no puedo desarrollar acá– no significa quitarle mérito a lo que podríamos llamar la libertad de los primeros liberales, porque esta libertad protectora es una libertad posibilitadora, es una libertad habilitante. Es decir, una condición necesaria –aunque no suficiente– para el despliegue de un agente que persigue logros en su plan de vida y, obviamente, ese agente es la persona humana.

Algunos de los problemas que surgen, es que esa libertad negativa supone y requiere la creación y mantención de un marco jurídico y político. Lo anterior se ha ido haciendo cada vez menos evidente para muchas personas de nuestra época. Ello se genera producto de dos fenómenos distintos pero convergentes en el impacto final, y que se contienen tanto en ideologías de derecha como de izquierda. Esto lo vio ya en 1968 Raymond Aron, lo ha historiado recientemente Gary Gerstle y lo ha resaltado Francis Fukuyama<sup>3</sup>. Dichos fenómenos son la individuación sociológica y el individualismo cultural, que se han ido potenciando en la modernidad y que muchas veces nos oscurecen aspectos que, como veremos, para otros eran obvias.

El derecho y el poder son condiciones para una convivencia viable. Esto significa que el derecho, el poder y la asociación cívica son, al mismo tiempo, fuente y límite de la convivencia humana. Entonces, no se puede mirar el fenómeno de la libertad democrática solo desde la perspectiva del sujeto y de los derechos individuales; también hay que mirarla desde el punto de vista de las instituciones y del bien común. Porque, la democracia no es la

anarquía, pues posee un poder controlado, regulado y responsable. Es decir, la democracia es un régimen donde existe el poder y la autoridad.

Cicerón, por ejemplo, en una frase mostró esta relación, que para el republicanismo romano era evidente, como lo deja claro la lectura de Mommsen<sup>4</sup>. Somos siervos de la ley, para poder ser libres, escribió Cicerón. Es decir, sin asociación cívica que garantiza la sociabilidad, sin política y sin derecho, simplemente no existe ninguna posibilidad de desarrollo de la persona humana, porque la politicidad es lo que viabiliza y afirma la sociabilidad. De este modo se entiende también esta otra frase de los republicanos romanos: libertad y no licencia, esto es, libertad bajo la ley.

He señalado ya la importancia de esta libertad negativa, entendida como libertad protectora frente a una relación asimétrica en que se encuentra la persona, frente a la asociación cívica. Pero la libertad democrática no se agota ahí, pues ella no es exclusivamente libertad negativa. Solo para una concepción, –a estas alturas ultraliberal–, la libertad democrática se reduce a libertad negativa. De hecho, en el inicio la libertad democrática, en Grecia y en Roma, era fundamentalmente libertad positiva: participación en lo público, participación del ciudadano –una minoría en esas sociedades antiguas–, en las decisiones colectivas vinculantes de la polis y de la civitas.

Sin embargo, en las sociedades pluralistas, donde hay un poder responsable y que responde y por lo tanto sujeto a control y también a objetivos de distribución de este poder, el liberalismo no es la única ideología política que está detrás de las democracias actuales y en nuestro actual punto de llegada. Hay también otras ideologías, donde el énfasis está puesto no solo en la libertad negativa, sino que también en la libertad positiva. Esas son las ideas que están detrás, por ejemplo, de los debates teóricos y de decisiones que hay que tomar con relación a si el sufragio debe ser entendido sólo como

<sup>3</sup> Raymond Aron, *La libertad, ¿libertad o libertaria?*. (Barcelona: página indómita, 2018). Gary Gerstle, *Auge y caída del orden neoliberal: la historia del mundo en la era del libre mercado*. (Barcelona: Península, 2023) y Francis Fukuyama, *El liberalismo y sus desencantados*, (Uruguay: Deusto, 2022)

<sup>4</sup> Theodor Mommsen, *Compendio del derecho público romano*. (Buenos Aires: editorial Albatros, 1942)

derecho o también como deber. Una concepción liberal lo ve solo como derecho; una concepción republicana lo ve como un derecho - deber.

De igual modo, existe un problema con el ejercicio de la libertad; con la concepción de la libertad como capacidad. Es decir, con las condiciones materiales que puedan posibilitar el ejercicio de la libertad de los seres humanos. Aquí se encuentra un punto –relevado en un inicio por las tradiciones socialista y socialcristiana<sup>5</sup> – pero que hoy día debieran ser un asunto de consenso amplio. En efecto, no hay posibilidad de ejercicio de la libertad si no se garantizan ciertas capacidades y eso consiste en la satisfacción de necesidades básicas; en el aseguramiento de ciertas suficiencias a los seres humanos para que puedan ejercer la libertad.

Esto es lo que está detrás del debate sobre el Estado social y democrático de derecho, porque no se trata de asegurar solo igualdad de oportunidades – igualdad en la partida– cuestión que, por supuesto hay que perseguir, sino que también, de asegurar ciertas igualdades finales y mínimas frente a necesidades básicas. Mínimos que, a lo menos, provean frente a las contingencias vitales asociadas a la salud, a la vejez, al desempleo, a las necesidades de educación, de cultura y de vivienda.

Como se ve, la libertad democrática nos remite a fenómenos complejos donde no caben reduccionismos. El problema consiste, y esto también está en el libro: La libertad democrática del profesor Daniel Innerarity, en que estas concepciones de lo que Sandel llamó el “yo desvinculado”, donde el individualismo cultural predomina de tal manera que se nos oscurece el carácter social de la vida humana. No percibimos el hecho obvio de que convivimos y que no solo vivimos, favoreciendo de alguna manera formas de antipolítica más sutiles. Por ello empiezan a difundirse estas concepciones francaamente utópicas de que la política puede desaparecer, junto a otras que buscan acorralar a la política en tareas residuales dentro de la vida social. Sin

5 José Sols Lucía, *Cinco lecciones de pensamiento socialcristiano*. (Madrid: Editorial Trotta, 2013)

embargo, contra la simplificación de tecnócratas y populistas, lo cierto es que hoy día requerimos una mejor política, que eluda los riesgos del fracaso como lo ha destacado recientemente Ansell<sup>6</sup>.

Además, es obvio que la libertad no es el único valor en las sociedades democráticas, no es el único bien humano que ellas persiguen y debe ser conjugada con otros valores y con otros bienes humanos. También han surgido nuevos desafíos que, si no se tienen presente en la radicalidad que plantean, pueden provocar consecuencias muy negativas para nuestras sociedades democráticas. Ejemplos de lo anterior, son el cambio climático, que Innerarity destaca mucho en el libro, la libertad democrática y la necesidad de reorientar la tecnología, como han escrito Acemoglu y Johnson.<sup>7</sup>

En relación con lo primero, hay un texto del profesor Giddens sobre la política del cambio climático, escrito hace más de 10 años, donde se señala –y se citan autores– que frente al desafío de la supervivencia plantean expresamente que la sociedad democrática no está en condiciones de enfrentar esta tarea surgida justamente del cambio climático<sup>8</sup>. Lo mismo ocurre en relación con las tensiones entre libertad y seguridad derivadas del fenómeno terrorista, como indica Josef Isensee<sup>9</sup> . No olvidemos tampoco cómo, durante la pandemia, mucha gente miraba con interés lo que estaban haciendo para enfrentar al COVID ciertas sociedades autoritarias, sobre todo asiáticas.

Lo que se destacar con esto, es que hoy día menos que nunca es razonable aceptar reduccionismos sobre lo que es la libertad democrática, porque ello puede complicarnos y enceguecernos frente a lo que está ocurriendo y a los desafíos que surgen justamente del tipo de temas como los que acabo de señalar: cambio climático, seguridad,

6 Ben Ansell, *Por qué fracasa la política*, (Barcelona: Península, 2023)

7 Daron Acemoglu y Simon Johnson, *Poder y progreso*. (Editorial Deusto, 2023)

8 Anthony Giddens, *La política del cambio climático*. (Madrid: Alianza, 2023)

9 Josef Isensee, *Justicia, libertad y seguridad*. (Buenos Aires: Marcial Pons, 2020)

“En efecto, no hay posibilidad de ejercicio de la libertad si no se garantizan ciertas capacidades y eso consiste en la satisfacción de necesidades básicas; en el aseguramiento de ciertas suficiencias a los seres humanos para que puedan ejercer la libertad.”

pandemia, como también, desigualdades, crecimiento económico y fragilidad de la democracia. Un reciente libro de Wolf<sup>10</sup> aborda adecuadamente estas y otras tensiones contemporáneas del llamado capitalismo democrático.

Interesa relevar que aunque es cierto que la libertad democrática es libertad política –y desde ese punto de vista no es libertad filosófica, no es libertad última–, los contenidos y las relaciones entre ellas son obvias, razón por la cual van a ser siempre discutidos en ambas claves.

Por eso parece extremadamente interesante, en conjunto con la lectura de este libro del profesor Innerarity, volver a releer el último capítulo del libro Justicia de Michael Sandel. Este filósofo comunitarista norteamericano, lleva muchos años escribiendo sobre los desafíos democráticos. De hecho, se acaba de reeditar uno de sus libros que se llama, justamente, *El Descontento Democrático*. En Justicia el autor plantea el tema de la relación entre la libertad democrática y el bien común. Señala que una política del bien común es una necesidad urgente frente a lo que denomina la república procedural norteamericana del “yo desvinculado”, donde los partidos y el congreso han ido perdiendo fuerza frente a la burocracia pública y al poder de los tribunales que judicializan políticas públicas. Sandel también escribe que una política del bien común implica cuatro cosas.

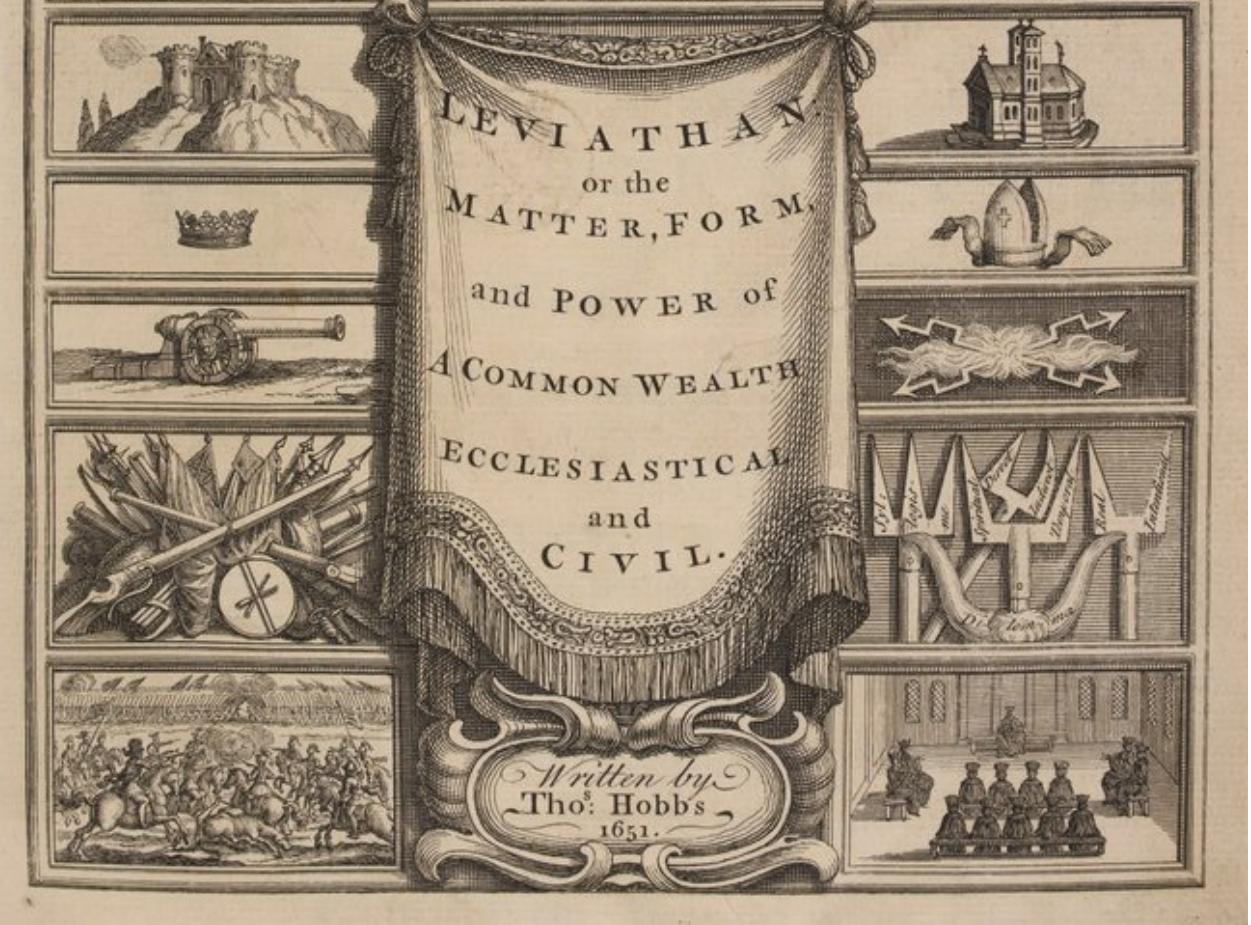
En primer lugar, entender que la ciudadanía democrática no solo confiere derechos, sino que también supone sacrificio, servicio y deberes. En segundo lugar, que a los mercados hay que ponerle límites y que el intercambio mercantil puede tener efectos sumamente beneficiosos desde el punto de vista del desarrollo material, pero no agota el fenómeno relacional de los seres humanos. En tercer lugar, señala que las desigualdades no solo son porque dificultan el logro del desarrollo material y del crecimiento, sino que, sobre todo, por romper el sentido de comunidad, impedir la cohesión

<sup>10</sup> Marín Wolf, *La crisis del capitalismo democrático*. (Barcelona: ediciones Deusto, 2023)

*Non est potestas Super Terram quæ Comparetur ei Job 41.24.*



12



cívica y desde ese punto de vista, socavar la fortaleza de los regímenes democráticos. Por último, el autor de Justicia indica que nuestros debates no pueden seguir siendo debates solamente procedimentales o instrumentales, sino que también deben versar sobre cuestiones de contenido vinculados a la vida buena, volviendo en alguna medida a la tradición clásica, pero, obviamente, sin pasar sobre el respeto que nos debemos, ni atropellar la dignidad humana.

Finalizo diciendo que el debate sobre la libertad democrática y sus relaciones con el bien común está referida a dos cuestiones que parece esenciales considerar. Primero, la sola libertad, sin preocupación por la igualdad, a lo menos frente a las necesidades básicas y, sobre todo, sin fraternidad –como expuso Octavio Paz hace más de treinta años en un libro que se llama, *La Otra Voz. poesía e historia*–, va a tener poco futuro frente a desafíos, que en este caso sí son realmente civilizatorios y que suponen niveles crecientes de civismo y de solidaridad, incluso más allá de las escalas del Estado nación.

En segundo término, sin duda hay una tarea muy necesaria a desarrollar, para mejorar la representación democrática y complementarla con mecanismos institucionales propios de formas de democracia más bien inspiradas en lógicas participativas, pero consideramos que las prácticas y las costumbres son también centrales para que esas instituciones puedan funcionar. Así surge todo el tema de las virtudes cívicas: preocupación por lo público, amistad cívica, tolerancia y respeto al otro, sentido de la justicia, autocontrol y responsabilidad y conciencia de las restricciones y los límites.

Ello hoy parece tan obvio que un tratadista como Pierre Rosanvallon, quien lleva más de treinta años trabajando sobre el tema de la democracia contemporánea, concluye en su libro El Buen Gobierno, apelando justamente al tema de las virtudes cívicas. Así, Rosanvallon no solo plantea mecanismos de reforma a la representación política y de

complemento a dicha representación por la vía de instituciones más bien participativas, sino que concluye destacando asuntos y materias que están absolutamente vinculadas a las prácticas y a las conductas tanto de los dirigentes como de los ciudadanos. Por ejemplo, enfatiza la necesidad de hablar veraz; necesidad que se ha hecho evidente frente a las noticias falsas y a las campañas de desinformación. Sin hablar veraz estamos imposibilitados de llegar a una democracia de confianza, prostituimos lo que es la comunicación política no sofística y le damos pie a la demagogia y a la mentira.

Junto a la necesidad de hablar veraz, dicho autor también destaca la necesidad de ciertas virtudes en los liderazgos; de la necesidad de liderazgos probos e integros, de

la integridad de los dirigentes. Obviamente, esto también es muy atingente frente a los fenómenos de corrupción que hemos visto durante las últimas décadas y que han tenido efectos devastadores para la legitimidad de la democracia en muchos países.

De este modo, la libertad democrática en el marco de la convivencia social es un fenómeno complejo, está vinculada a la vida en común, al derecho, a la política y a una asociación cívica sana que la hace posible También a un bien común que trasciende los intereses individuales, a otros valores como la igualdad y la fraternidad y a instituciones, costumbres y prácticas como las que se relacionan con las virtudes cívicas. ®